

MEDIA HORA PREVIA

Sesión ordinaria, 9 de diciembre del 2021

Edila Departamental Alicia Chiappara: informó que el 7 de diciembre se celebró el Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, realidad que hoy existe en todo el territorio nacional. Sostuvo que es una de las peores formas de violencia, que transforma a niñas, niños y adolescentes en mercancía, un producto vendible para adultos que buscan satisfacción de sus deseos de poder, sometimiento y gratificación sexual.

En otro orden, informó sobre la firma de un convenio entre el Club Estudiantes y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la reparación del piso del gimnasio y la iluminación, siendo beneficiadas las escuelas 1 y 2, para poder realizar allí las actividades de educación física.

Suplente de Edil Virginia Souza: se refirió al Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer, designado el pasado 24 de noviembre. Destacó que la violencia contra las mujeres y niñas, es una de las violaciones de los Derechos Humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, sufriendo violencia de forma física, de forma sexual y psicológica, desde la violencia hasta el femicidio, violencia sexual y acoso (callejero, laboral y cibernético), y la trata de seres humanos (esclavitud y explotación sexual).

Edil Departamental Nildo Fernández: marcó su emoción y la del Partido Colorado, debido a la decisión de la Cámara de Representantes, que por unanimidad definió que el Liceo Rural de Curtina pase a llamarse *Dra. Martha Montaner*, “*siendo un justo y merecido reconocimiento para una persona que luchó a brazo partido por las causas de los más necesitados*”.

En otro orden, defendió a la Ley de Urgente Consideración (LUC), invitando a la población a votar el 27 de marzo, en defensa de la misma. Sostuvo que la LUC llegó para solucionar temas graves y urgentes de la sociedad.

Edil Departamental Richard Menoni: realizó la lectura de un artículo publicado en un medio de prensa local, sobre la generación del año 1968 del Instituto de Formación Docente, generación del tercer año B que ese año pasó de la categoría de ‘estudiantes’, a la categoría de ‘maestros’. Recordó el día de la prueba de admisión en el Instituto, en una calurosa tarde de diciembre, en donde a la entrada se leía una frase cargada de contenido: “*Solo una vida dedicada a los demás, merece ser vivida*”.

Suplente de Edil Carlos Rodríguez: hizo mención a la Ley de Urgente Consideración en sus capítulos referente a la temática de la vivienda. Sostuvo que la LUC lejos de colaborar en la búsqueda de soluciones, incrementa el problema.

Señaló que no se pretende derogar a toda la normativa de arrendamientos, sino solamente la correspondiente a desalojos y lanzamientos. Sostuvo que la normativa desequilibra la relación arrendador- arrendatario, perjudicando al inquilino, y destacó que no se pretende derogar los artículos que establecen la posibilidad de arrendar sin garantía, sino que se pretende derogar el plazo judicial de desalojo que es de 6 días.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: realizó un reconocimiento a todas las mujeres y hombres, pequeños emprendedores del departamento, que ante las adversidades han sabido sacar provecho de su ingenio, creatividad, capacidad de reconvertirse y continuar. Se refirió a emprendedores de *Curtina, Clara, Achar, Paso del Cerro, Lunarejo, Once Cerros, Villa Ansina, Tambores, Valle Edén, San Gregorio de Polanco, Paso de los Toros* y de varias localidades más, destacando el rol del programa *MIPESTAC* que tiene como cometido fortalecer a la micro y pequeña empresa del departamento de Tacuarembó.

Edil Departamental Hubaré Aliano: informó que el 27 de marzo el pueblo se expresará en las urnas y dará un veredicto final respecto a la LUC (Ley de Urgente Consideración), hoy en plena vigencia, invitando y aconsejando a votar por el NO, la papeleta celeste para mantener a la ley. Destacó además, que el 6 de marzo habrá una movilización ciudadana con referentes de todos los departamentos de Uruguay, apoyando a la gestión del presidente, en apoyo al gobierno de coalición, y en apoyo y respaldo a la LUC.

Suplente de Edil José Ramos: anunció que la Cámara de Representantes dio media sanción al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo para declarar a la ciudad de Tacuarembó, como *Capital Nacional del Cooperativismo 2022*, oportunidad en la cual hicieron uso de la palabra los diputados por Tacuarembó, Narcio López, Zulimar Ferreira y Rafael Menéndez. Destacó que en Tacuarembó en el censo cooperativo del 2008, habían registradas 28 cooperativas, de las cuales 4 eran agrarias, una médica, 6 de trabajo, 2 sociales y 15 de vivienda, y hoy existen 109 cooperativas, 9 de ellas sociales, 10 de trabajo, 8 agrarias, 4 de consumo, y 78 de vivienda.